

La Abogacía Española exige “el cese inmediato de las devoluciones en caliente” como las de la valla de Ceuta

■ EP MADRID

El Consejo General de la Abogacía Española exigió ayer “el cese inmediato de las devoluciones en caliente” como las que, conforme denuncia, tuvieron lugar el 1 de enero en la valla de Ceuta, donde un centenar de personas interceptadas en el salto del perímetro fueron entregadas sobre la marcha a Marruecos.

Para la institución, resulta “inexplicable” que, “pese a las reiteradas advertencias realizadas por el Consejo de Europa en

relación a este tipo de prácticas, se sigan cometiendo irregularidades ya denunciadas”.

“Un vez más, la Abogacía Española quiere recordar que nuestro ordenamiento jurídico prohíbe las devoluciones sin realizar un procedimiento individualizado que garantice, entre otros derechos, la asistencia letrada”, dijo la institución, para incidir en que la ausencia de este tipo de procedimiento “impide identificar situaciones de vulnerabilidad” como a menores, víctimas de trata o refugiados.

En la misma línea, reitera que todo procedimiento de devolución o de rechazo debe respetar la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional aplicada en España, y seguir el “principio de no devolución”.

RECLAMAN EXPLICACIONES

La Federación SOS Racismo reclamó ayer la comparecencia urgente en el Congreso del ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, para que explique lo sucedido en torno al salto en el que

“más de un centenar de personas” fueron devueltas a Marruecos sobre la marcha.

Conforme explica al secretario de la Federación SOS Racismo, Mikel Mazkaran, el titular de Interior debe “aclarar la posible vulneración de la legislación internacional de obligado cumplimiento para España” y que prohíbe las expulsiones colectivas así como la devolución sumaria de personas que no han sido identificadas y no han tenido por tanto, opción a pedir protección internacional. ■